



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Instrumentación Electrónica**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

CTEFIE202214

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las *catorce horas del día veinticinco de mayo de dos mil veintidós*, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); M.C. Norberto Carrillo Ramón, Secretario de la FIE; Dra. Ana Delia Contreras Hernández, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); M.C. César Efrén Sampieri González, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); Dr. Juan Cervantes Pérez, Consejero Maestro de la FIE; C. Karla Adylene Mora Padilla, Consejera Alumna de la FIE; L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal, Académico Representante del PE de LCA; Dr. Oscar Álvarez Gasca, Académico Representante del PE de LCA; Dra. Leticia Cuéllar Hernández, Académica Representante del PE de IIE, C. Lemuel Abisai Sánchez García, Representante Alumno del PE de IIE y C. Beatriz Montano Hernández, Representante Alumna del PE de LCA; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en la sala de usos múltiples de la FIE, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha *veinticinco de mayo del dos mil veintidós* suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

**Punto único.** Aval para la oferta intersemestral de verano 2022.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la Experiencia Educativa (EE) **Gestión ambiental**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2022, propuesta por el Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparte en modalidad presencial, por el L.I.E. Jesús Darío Paniagua Quiroga, académico adscrito a la FIE, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que éste no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de evaluaciones ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad.



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Instrumentación Electrónica**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

CTEFIE202214

**SEGUNDO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Circuitos eléctricos**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2022, propuesta por el Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparte en modalidad presencial, por el I.I.E Francisco Israel Santibáñez Barreiro, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad.

**TERCERO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Dispositivos electrónicos**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2022, propuesta por el Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparte en modalidad presencial, por el M.C. Jesús Sánchez Orea, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad.

**CUARTO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Electromagnetismo**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2022, propuesta por el Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparte en modalidad presencial, por el Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Instrumentación Electrónica**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

CTEFIE202214

que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad.

**QUINTO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Teoría electromagnética**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2022, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparte en modalidad presencial, por el **Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández**, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad.

**SEXTO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Sistemas de control**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2022, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparte en modalidad presencial, por el **M.C. José Alfonso Domínguez Chávez**, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad.

**SEPTIMO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Química**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo



**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Instrumentación Electrónica**  
**ACTA**  
**Consejo Técnico**

CTEFIE202214

intersemestral de verano 2022, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparte en modalidad presencial, por el **M.I.B Luis Julián Varela Lara**, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad.

**OCTAVO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Probabilidad y estadística**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de IIE del periodo intersemestral de verano 2022, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparte en modalidad presencial, por el **Dr. Roberto Castañeda Sheissa**, académico adscrito a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad.

**NOVENO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Climatología física**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de LCA del periodo intersemestral de verano 2022, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparte en modalidad presencial, por la **M.C. Daniela Alejandra Cruz Pastrana**, académica adscrita a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica  
ACTA  
Consejo Técnico**

CTEFIE202214

intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad.

**DECIMO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Meteorología básica**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de LCA del periodo intersemestral de verano 2022, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparte en modalidad presencial, por la **M.C. Rosa Elena Morales Cortez**, académica adscrita a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad.

**ONCEAVO.** Se aprueba ofertar en el periodo intersemestral, en la modalidad autofinanciable, la EE **Cálculo integral en una variable**, sección 1, la cual forma parte de la oferta educativa para el programa educativo de LCA del periodo intersemestral de verano 2022, propuesta por el **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE. El H. Consejo Técnico considera conveniente la propuesta pues permitirá que un grupo significativo de alumnos avancen en su trayectoria escolar. Se acuerda que el curso intersemestral se imparte en modalidad presencial, por la **L.C.A. Citlali Villa Falfán** académica adscrita a la Facultad de Instrumentación Electrónica, quien presenta documentos que permiten comprobar que acredita el perfil señalado por el plan de estudios para impartirla, que la planeación didáctica que propone para la EE ofertada está ajustada al periodo intersemestral, con estrategias de aprendizaje diferenciadas que permitirán al estudiante desarrollar las competencias del curso en cuatro semanas, utilizando una evaluación formativa que privilegia la entrega de evidencias de desempeño durante el periodo intersemestral donde se puede observar la retroalimentación constante sobre su proceso de aprendizaje al estudiante por parte del académico, que no devengará honorario alguno por su participación y que se compromete a subir calificaciones de exámenes ordinario y extraordinario al día siguiente de las fechas programadas por la Secretaría de la Facultad.

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica  
ACTA  
Consejo Técnico

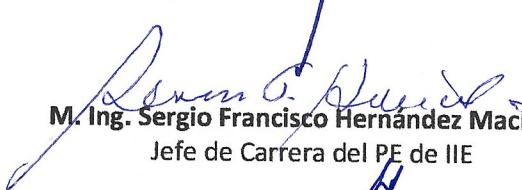
CTEFIE202214

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce del presente documento los integrantes del H. Consejo Técnico.

  
Dr. Pablo Samuel Luna Lozano  
Director

  
M.C. Norberto Carrillo Ramón  
Secretario

  
Dra. Ana Della Contreras Hernández  
Jefe de Carrera del PE de LCA

  
M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca  
Jefe de Carrera del PE de IIE

  
M.C. César Efren Sampieri González  
Jefe de Carrera del PE de IIB

  
Dr. Juan Cervantes Pérez  
Consejero Maestro

  
C. Karla Adylene Mora Padilla  
Consejera Alumna FIE

  
L.E. Miguel Ángel Natividad Baizabal  
Académico Representante de LCA

  
Dr. Oscar Álvarez Gasca  
Académico Representante de LCA

  
Dra. Leticia Cuellar Hernández  
Académica Representante de IIE

  
C. Lemuel Abisai Sánchez García  
Representante alumno de IIE

  
C. Beatriz Montano Hernández  
Representante Alumna del PE de LCA